

Nº 221 /SEC/22

Valparaíso, 11 de mayo de 2022.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia
que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Incorporase en el artículo 5º de
la ley Nº 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, el
siguiente inciso final:

“Facúltase al Ministro de Hacienda para
incrementar, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del
Presidente de la República”, el Fondo en 40 millones de dólares de los Estados
Unidos de América, mediante una o más transferencias de recursos disponibles
en activos financieros del Tesoro Público. Dicha facultad podrá ser ejercida
hasta el 31 de diciembre del año 2022.”.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado